



Dra. Da LAURA MARÍN CÁCERES, Vicedecana de GAP, Estudiantes e Igualdad y Profesora de Derecho Civil, en mi condición de Secretaria de la Clínica Jurídica para la Justicia de los Colectivos vulnerables de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y en aplicación del artículo 10.3, letra C, de la Normativa de organización y funcionamiento de la Clínica Jurídica, aprobada por la Junta de Facultad el 6 de noviembre de 2024, presento la correspondiente Memoria Académica anual de actividades.

Lo que firmo en Jaén, con el visto bueno del Director de la Clínica Jurídica y para que surta los efectos que correspondan a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

Vº Bº Dr. Miguel Ángel Chamocho Director de la Clínica Jurídica

> Dra. Laura Marín Cáceres Secretaria de la Clínica Jurídica

La Contra par man man man anna manantal





CLÍNICA JURÍDICA PARA LA JUSTICIA DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

MEMORIA ACADÉMICA 2024-2025

I. INTRODUCCIÓN

La Clínica Jurídica para la Justicia de los colectivos vulnerables fue creada mediante acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en su sesión de 27 de junio de 2024, y fue dotada de una normativa de organización y funcionamiento, también aprobada por la Junta de Facultad en su sesión de 6 de noviembre de 2024.

La naturaleza jurídica de esta Clínica se circunscribe a convertirse en un instrumento de aprendizaje de los estudiantes de los grados vinculados al ámbito de lo jurídico, tales como Gestión y Administración Pública y Relaciones Laboral, y en particular para los estudiantes del Grado en Derecho, con el propósito de poner en práctica los conocimientos adquiridos en su formación académica, actuando simuladamente como juristas profesionales para la resolución de casos prácticos que acontecen en el día a día. La Clínica Jurídica trataría de crear un espacio en el que se pretende aplicar una metodología más en la formación y aprendizaje de los estudiantes del Grado en Derecho de nuestra Facultad, para que implementen sus competencias y habilidades en el ámbito jurídico, siempre bajo la supervisión del profesorado universitario y asistidos por operadores jurídicos de reconocido prestigio del ámbito del Derecho. Igualmente, las actuaciones de los miembros de la Clínica Jurídica, en cualquier formato, en ningún caso tienen validez en la práctica jurídica, sino que tienen una función de simulación como operadores jurídicos.





En cuanto a los compromisos con los que se inicia la Clínica Jurídica, ésta abrazará inicialmente un doble ámbito, siempre susceptible de incrementarse, pues, trataría del análisis, estudio y propuestas de resolución de casos prácticos, sin ningún tipo de vinculación jurídica, ligados al ámbito de los denominados colectivos vulnerables: a) Inmigración y sus consecuencias jurídicas de inserción en la sociedad; y b) Víctimas de trata de seres humanos, violencia de género, personas con cualquier tipo de discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social.

En cuanto a las actividades previstas para realizar por la Clínica Jurídica, se articulan las siguientes, entre otras posibles: Realización de acciones formativas e informativas: seminarios, talleres de trabajo, jornadas, etc; Información, estudio, análisis, orientación, diagnóstico y asesoramiento (sin ninguna validez jurídica); Elaboración de informes, dictámenes o protocolos de actuación (sin ninguna validez jurídica) ante casos planteados; Laboratorio de ideas que puedan mejorar la situación de justicia social de los colectivos vulnerables y contribuir con las entidades colaboradoras a la formulación de propuestas de mejora de políticas sociales; Colaboración con otras clínicas jurídicas universitarias y promover encuentros nacionales, congresos, jornadas o seminarios

II. ÓRGANOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA

Siguiendo lo dispuesto en la normativa aprobada por la Junta de Facultad y que regula los órganos y el funcionamiento de la Clínica Jurídica, ésta está dotada de dos órganos unipersonales, la dirección y la secretaría y un órgano colegiado, el comité directivo. Asimismo, colaboran con la Clínica algunos profesores de la Facultad.

DIRECCIÓN: Miguel Á. Chamocho Cantudo (Catedrático de Historia del Derecho y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas)

SECRETARÍA: Laura Marín Cáceres (Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil y Vicedecana de Gestión y Administración Pública, Estudiantes e Igualdad)

COMITÉ DIRECTIVO:

 Vocal: Isabel M^a Villar Cañada (Profesora Titular de Derecho del Trabajo en representación del profesorado)





- Vocal: Marta Arco Arellano (Delegada de Derecho, miembro de la Comisión de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en representación del estudiantado)
- Vocal: Victoria Castro Higueras (Delegada de Relaciones Laborales, miembro de la Comisión de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en representación del estudiantado)
- Vocal: Juan Navarro Robles (Responsable de Gestión en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en representación del PTGAS)

PROFESORADO COLABORADOR:

- José María Moreno Pérez. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Inmaculada Ruiz Magaña. Profesora de Derecho Administrativo.

El Comité Directivo junto con el profesorado colaborador tuvieron una reunión el pasado 27 de enero de 2025, con ocasión de preparar las actividades de la Clínica Jurídica para el segundo cuatrimestre del curso académico 2024-2025. El Comité planteó tres posibles temáticas siguiendo lo dispuesto en la normativa de la Clínica Jurídica.

- Temática 1: Art. 47. CE. Derecho a la vivienda, protección deudor hipotecario en situación de vulnerabilidad, desahucio.
- Temática 2: Art. 35 CE. Derecho y deber de trabajar. Situación de vulnerabilidad de la inmigración. Explotación femenina talleres clandestinos
- Temática 3: Art. 39 CE. Protección menores vulnerables, violencia vicaria, defensa derechos personas con discapacidad física y/o diversidad funcional

III. ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA EN EL CURSO 2024-2025

A. IMAGEN CORPORATIVA

La Dirección de la Clínica Jurídica, con el ánimo de visibilidad mediante una imagen corporativa las actividades de la Clínica, solicitó con fecha 9 de abril de 2025 a la Secretaría Académica de la Universidad de Jaén, la autorización para el uso institucional de la litografía "La Justicia",





perteneciente a la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera que se integra en el patrimonio cultural de la Universidad de Jaén.

A dichos efectos, con fecha 11 de abril de 2025, esta Dirección de la Clínica Jurídica recibe la autorización siguiente: habiendo recibido el visto bueno del Vicerrectorado de Cultura en atención a las competencias delegadas por el Rector en materia de fundaciones culturales, en atención a la Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 121, 27 de junio de 2023); y habiendo recibido la autorización de D. Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat, representante de la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera a cuyos fondos pertenece la litografía de "La Justicia" de Josep M. Subirachs i Sitjar, la Secretaría General AUTORIZA el uso de la litografía "La Justicia" de Josep M. Subirachs i Sitjar perteneciente a la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera teniendo en cuenta que, en todo momento, se deberá consignar tanto la autoría de la misma, como su procedencia de la "Colección de Patrimonio Cultural de la Universidad de Jaén. Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera".

Dicha autorización incorpora una serie de consideraciones:

I.- La finalidad no comercial y un uso no lucrativo.

En atención a la petición remitida a Secretaría General consta que se solicita el empleo de la litografía como imagen institucional asociada a la Clínica Jurídica de FACSOC, y su empleo en las publicaciones y actividades que se desarrollen en dicho ámbito.

En tal sentido, queda al amparo del art. 32 de la Ley de propiedad intelectual (RDL 1/1996, de 12 de abril) referido a las "citas y reseñas e ilustración con fines educativos o de investigación científica"

II.- Reconocimiento de la autoría e identificación de la imagen.

En la solicitud remitida consta todos los datos necesarios que determinan la individualidad de la obra y la pertenencia.

En este sentido, aunque los derechos de explotación tienen una duración limitada en el tiempo (art. 26 RDL 1/1996), el derecho moral, como el derecho a ser reconocido como autor, son perpetuos e irrenunciables.

B) Convocatoria de proyectos innovadores en el uso de la Sala de Simulación de Juicios.





El Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente y el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital de la Universidad de Jaén lanzaron una convocatoria de subvención para proponer proyectos de innovación docente singulares, partiendo del uso de la Sala de Simulación de Juicios recientemente inaugurada.

Al respecto, como Director de la Clínica Jurídica, en colaboración con la profesora colaboradora de la misma, Dra. Da Inmaculada Ruiz Magaña, se presentó el proyecto siguiente:

Título del Proyecto: Simulación Judicial sobre Desahucios de Colectivos Vulnerables

Objetivo general:

Este proyecto busca desarrollar un programa de simulación de juicios especializado en casos de desahucios que afectan a colectivos vulnerables. La simulación permitirá a estudiantes de derecho, profesionales jurídicos y actores sociales comprender los aspectos legales, éticos y sociales de estos procedimientos, fomentando una mayor sensibilización y el desarrollo de estrategias legales innovadoras.

Este proyecto se enmarca en el seno de la Clínica Jurídica para la Justicia de los Colectivos vulnerables que se ha impulsado en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Objetivos:

- 1. Reproducir de manera realista el procedimiento judicial de desahucio en diferentes escenarios.
- 2. Capacitar a futuros abogados en la defensa de personas en riesgo de exclusión social.
- 3. Evaluar el impacto de diversas estrategias de defensa legal.
- 4. Sensibilizar a jueces, fiscales y abogados sobre la situación de colectivos vulnerables.
- 5. Generar propuestas de mejora en la legislación y en la práctica judicial.





Metodología:

- Fase previa de formación: De la mano de Inmaculada Ruiz Magaña, profesora de Derecho Administrativo y miembro del Comité Directivo de la Clínica Jurídica se llevará a cabo la formación jurídica previa sobre el caso concreto de los desahucios frente a colectivos vulnerables.
- 2. Desarrollo de casos ficticios: De la mano de Inmaculada Ruiz Magaña se analizarán expedientes judiciales completos, ya en fase de cosa juzgada, y convenientemente anonimizados, con pruebas, testimonios y legislación aplicable. En esta fase se invitará a profesionales de la procura, abogacía, fiscalía y judicatura para que colaboren en el desarrollo de esta fase.
- Asignación de roles: a los estudiantes intervinientes se le asignarán roles de operadores jurídicos, ya sean para que actúen simuladamente como jueces, abogados de ambas partes, testigos y otros actores relevantes.
- 4. Simulación del juicio: Se llevará a cabo una audiencia con argumentaciones y resolución del caso en la Sala de Simulación de Juicios con la colaboración de profesionales operadores jurídicos. En dicha fase de simulación del juicio se invitará a los operadores jurídicos anteriores para que puedan ilustrar a los estudiantes intervinientes sobre su actuación, la cual se procederá a su evaluación por dichos profesionales, proponiendo para ello mejoras para próximos casos.

Resultados esperados:

- Mayor capacitación y conciencia social en operadores jurídicos.
- Creación de jurisprudencia simulada para su análisis en estudios académicos.
- Propuestas de reforma legal basadas en la práctica de la simulación.

Recursos necesarios:

- Sala de simulación de juicios equipada.
- Guías jurídicas y material didáctico.
- Facilitadores y expertos en derecho civil y social.
- Estudiantes dispuestos a asumir diferentes roles.





Conclusión:

Este proyecto pretende ser una herramienta innovadora en la formación jurídica y la sensibilización social, permitiendo mejorar la comprensión y gestión de los desahucios en contextos de vulnerabilidad.

Presupuesto:

Materiales alumnado: 100 euros

Abono derechos operadores jurídicos invitados

(abogado, procurador, juez o fiscal) 3x100 300 euros Clausura y detalle institucional invitados: 100 euros

TOTAL: 500 EUROS

Al respecto, y mediante resolución del Vicerrectorado de Formación permanente, Tecnologías educativas e Innovación docente, de 25 de abril de 2025, el proyecto presentado por la Clínica Jurídica recibió la financiación propuesta, desarrollando la siguiente actividad:

Sesión I: 8 de abril: 16h30-18h30

- Manuel Martos. Decano Colegio de Abogados. Desahucios derivados de usurpación de viviendas.
- Fernando Garzón. Abogado en ejercicio experto en desahucios: Desahucios derivados de arrendamientos
- Vicente Laguna. Abogado en ejercicio experto en desahucios:
 Desahucios derivados de impagos de préstamos hipotecarios.

Sesión II: 15 de abril: 16h30-18h30

- Establecimiento de roles entre el alumnado inscrito en la Clínica Jurídica para simulación de juicios.
 - Juicio Verbal de desahucio por impago de arrendamiento de una familia considerada colectivo vulnerable, ante un juzgado de instancia de Madrid, recurrido en amparo ante el Tribunal Constitucional. Distribución de roles entre el alumado:
 - Parte Demandante: María Jesús Jodar Montoro e Iván Arévalo Solís (estudiantes de 3º Derecho)





- Parte Demandada: Marta Ruiz Muñoz y Alejandra Martínez López (Estudiantes de 2º de Derecho)
- Letrados Administración Justicia (Fiscales): Lucía Ortiz Moreno y Eduardo L. López Martínez (Estudiantes de 3º de Derecho)
- Jueces De Primera Instancia: Santiago L. Pulido Ortiz (Estudiante de 5º de Derecho+ADE y Marta Arco Arellano (Estudiante de 2º Derecho)

Sesión III: 8 de mayo: 16h30-18h30

• Simulación del juicio sobre desahucio de colectivo vulnerable por parte del alumnado:

La simulación judicial contó con la dirección, colaboración y corrección de los aspectos principales en la actuación de los estudiantes por el Decano del Colegio de Abogados, D. Manuel Martos, por la profesora colaboradora de la Clínica, Dra. Da Inmaculada Ruiz Magaña. En todas las sesiones contó con la presencia y moderación del Director de la Clínica Jurídica, Dr. D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO CONCEDIDO POR EL VICERRECTORADO

Abono derechos operadores jurídicos invitados (Manuel Martos, Vicente Laguna y Fernando Garzón) 3x100 300€ Materiales alumnado (adquisición de dos togas): 200€

TOTAL: 500 EUROS

B) Proyectos asociados a la Clínica Jurídica

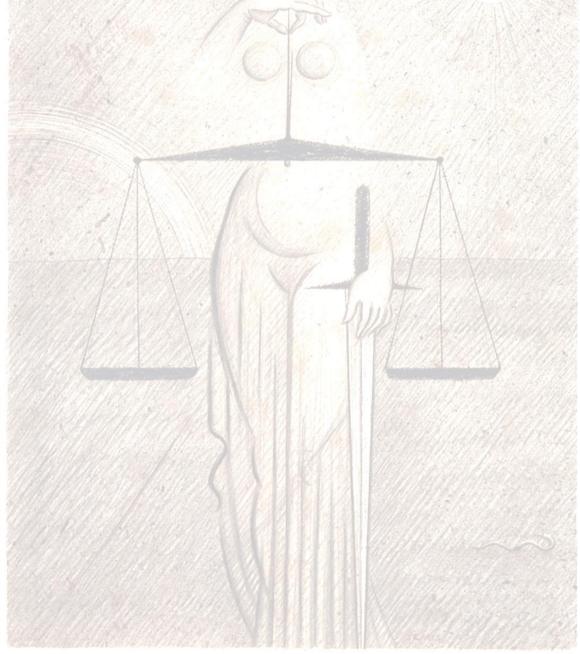
Concedidos en la misma Convocatoria de proyectos innovadores en el uso de la Sala de Simulación de Juicios, dos proyectos que se han visto beneficiados fueron incorporados como proyectos asociados a la Clínica Jurídica.





Dichos proyectos asociados han sido los siguientes:

"El aprendizaje basado en simulaciones de alta fidelidad (HFS) de actuaciones orales jurisdiccionales", dirigido por Dr. D. Pedro Manuel Quesada López, y cuya simulación judicial se realizó el pasado 6 de mayo de 2025; y "Audiencia Pública", dirigido por Da María Marta Martínez Jiménez, y que contó con la colaboración del profesor colaborador de la Clínica Jurídica, Dr. D. José María Moreno Pérez, y cuya simulación judicial se desarrolló el 13 de mayo de 2025.



Russell Commission of the Subject of